EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLITICAS E INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO VII.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.......... 1 peseta
Fuera, trimestre.................. 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Martes 5 de Febrero de 1889.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.
En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 1.764

VINO.

Desde hoy 5 se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega sita en la calle Mayor, núm. 230, á 25 céntimos litro.

Sección editorial.

UTILITARISMO.

Sensible es confesarlo; el parlamentarismo tal como se practica en España camina á paso rápido á su descrédito y si Dios no lo remedia han de pedir su desaparición aun los mismos que le proclamaban como salvador y necesario para la pátria.

Ya hemos convenido que los gobiernos aun en las transiciones bruscas que señala la política, consiguen mayoría; y para que no quede la mas remota duda al cambiar la forma monárquica par la republicana, tuvimos ocasión de observar que el pais habia cambiado radicalmente en su manera de pensar, si la significación de los diputados y senadores era fiel reflejo de lo que queria la gran masa de la nación. Pero aun los estadistas que sobresalen por su talento y que podian estar interesados en sostener la ilusión, han sido los primeros á desengañarnos diciendo que no son las córtes la genuina y fiel representación de la opinión pública, y de ahí la necesidad de que en ocasiones dadas haya precisión absoluta de resolver las crisis á espaldas del parlamento.

Poco se precisa de la meditación para llegar al mas triste de los desencantos. A la posesión de honoríficos cargos van dos clases de personas, las que guiadas por el afan de figurar sacrifican parte de su fortuna, y aquellas que miran como negocio lo que ha creado posiciones desahogadas y brillantes á los de modesto origen.

El primer grupo no constituye la mayoría ni llegará á imperar; con algo de independencia que dá el dinero no se someten en absoluto los que á él pertenecen á las exigencias absorventes de aquellos que figuran como jefes; pero esto es á las primeras de cambio, que cuando se penetran que el cuerpo electoral se mueve á voluntad de lo que se apellida influencia moral y que no agradece los servicios que le hacen, ceden de su fiereza y humildemente ruegan á los que disponen del manubrio que señale de antemano esas luchas que á nada práctico conducen.

En el segundo grupo se hallan los más avisados; se someten incondicionalmente á las exigencias de una política personal, y justifican su conducta por el estrecho criterio de que el diputado francamente ministerial es el que dispone de influencia para conseguir ventajas para su distrito. Señalan como ejemplos dignos de imitación, los casos que ofrecen en su historia aquellos que les antecedieron en el puesto que en realidad deben á la munificencia del ministro de la Gobernación que les dió elementos para salir airosos; y tienen cuidado de ocultar el provecho que para ellos alcanzan ya en las dependencias de Madrid, ya en las provincias cuando les dan en recompensa tales ínsulas.

Y la razón más convincente que emplean, es la de señalar las credenciales que han podido repartir; que hay necesidad de empleados públicos, consigamos para los electores que nos ayudaron dicen, lo que otros se llevarian si dejaramos el terreno libre; de donde resulta que la competencia es lo de menos, y que únicamente preocupa tener contentos á los principales muñidores que son los que tienen asiento en el festín siquiera les señalen lugares secundarios.

Si pudiera penetrarse en el sagrado de la conciencia y apreciar la causa originaria de ciertas actitudes, esplicaríamos las contrariedades que se ofrecen á los gobiernos por desaires personales que estos han hecho, ó por negarse á suscribir á descabelladas exigencias. Hasta las provincias no llegan las miserias que informan el proceder de los partidos políticos; nosotros no vemos tanta miseria y podredumbre como regula la marcha de los ambiciosos que nos esplotan; el dia que hagamos tal descubrimiento, se colmará la medida y tendremos la virtud de alejarnos de los colegios electorales siquiera para no contraer la responsabilidad moral que nos alcanza como auxiliares inconscientes de los vividores.

Ahora los desengañados servimos los compromisos de la amistad, más adelante habrá necesidad de prescindir de esta consideración y someternos al mas absoluto retraimiento.

A. GARCIA BARRASA.

(*La Crónica Mercantil.*)

Desde la Corte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 4 de Febrero de 1889.

Sr. Director:

Nadie que no sea periodista comprende con exactitud la congoja que se siente cuando no se tiene de qué escribir y sin embargo es ineludible la obligación de llenar unas cuantas cuartillas. Es tan por extremo extraordinaria la calma política y tan escaso el movimiento entre los partidos, que en estos instantes la vida de los poderes públicos y la de los organismos del gobierno, no proporcionan materiales ni para un par de párrafos. Todo el mundo conviene en que la suerte de Sagasta excede á cuanto pudiera imaginarse.

La verdad es que aun cuando los círculos se han visto muy concurridos á causa del aire friísimo que sopla en las calles, los corrillos han aparecido desanimados y lánguidos, sin oirse nada que merezca los honores de la novedad. Ni siquiera lo que se refiere á nombramientos y cesantias que siempre despierta gran interés, produce ahora sensación. De los personas que han de acompañar á Salamanca á Cuba sí que he oido hablar: Parece que este general llevará de Secretario â Torres, uno que estuvo indicado para el mismo puesto cuando en el año de 1887 se hizo igual nombramiento que ahora. Acerca de estas cosas se oyen opiniones contradictorias. Los altos puestos en Cuba siguen siendo tan apetecidos como siempre.

Tampoco el Consejo que ayer á última hora de la tarde celebraron los ministros ha dado materiales para escribir largo. En primer lugar no se trató de asuntos políticos. El gobierno se ha desentendido hasta de dar consejos á los diputados provinciales madrileños por lo cual no hay medio ni de entenderse la mayoria en el nombramiento de presidente. Igual proceder emplea el gabinete en cuanto á la proposición de Cuesta

La esperanza de una sobresaliente conquista había hecho insolente á miss Melmor, y la adversidad la transformó en una hipócrita. Entró en la habitación de mistriss Birtón con los ojos bajos, y le dijo con modesto y tímido semblante:

—«Mi madre, señora, me ha dado parte de las intenciones de V.; me tiene V. aquí dispuesta á sujetarme á ellas, y purgar por medio de una inteligente obediencia la imprudencia de mis procederes; pero crea V. que la ligereza ha sido mi única falta, y que no me he propasado hasta el grado de hacerme indigna de la gracia de V. y del virtuoso ejemplo que V. nos da. Templada mistriss Birtón con la sumisión, fué aplacada con la lisonja; gustaba mucho de alabanzas para dudar de la ingenuidad de la doncella: cuanto mas desmensuradas eran, tanto mas crédito les dió, porque en los genios como el suyo, es el amor propio como un bruto voraz

en el mundo, y presentarse en él con lucimiento, y la imágen de los adornos, diversiones y conquistas, vino luego á llenar su imaginación hasta el punto de no dejar en ella un lugar para la memoria de sir Edmundo; pero reflexionando sobre sí misma con mas consecuencia que su habitual veleidad debia hacerlo suponer, conoció que para tener mas arbitrios de contentar su vanidad era esencial volver á ganarse el favor de mistriss Birtón, y que ella no podia lograrlo sino aparentando acomodarse á todas sus voluntades. La ruina de sus esperanzas, al desengañar su ánimo, acababa de mostrarle la causa de sus devaneos. Aunque era atolondrada, supo el interés personal comunicarle, con el talento de formar un plan, la constancia de seguirle; y asi es que cuando la necedad tiene un mal corazon por guía, tiene ella suficiente tino para comprender lo que le es bueno, echar á un lado lo que le daña, é ingeniarse en el mundo.

esceptuar á *Clarisa,* se notó siempre en las mujeres de la mas rígida virtud una especie de predilección para con los hombres de genio ardiente, apasionado, aunque de costumbres algo relajadas, ya que ellas esperasen, arrancándolos de sus errores, hacer convertir en provecho de la virtud la actividad toda de sus pasiones, ya que la equidad de la naturaleza quiera juntar los estremos, para que no haya en parte ninguna mal sin recurso, ni bien sin mezcla. Este es el curso del corazón humano, y el de Malvina siguió la regla comun. Sin duda presentaba la tierra pocas mujeres que le fueran comparables, pero finalmente estaba ella en la tierra. ¡Quien podría pintar las dolorosas reflexiones de Malvina! En balde procuraba no achacar su melancolía mas que al arrepentimiento de haber estado á pique de olvidar sus juramentos, entregándose á un afecto que ellos condenaban; porque este recuerdo no le ocurría mas que con

M.C.D.2022

y Santiago para que el Senado vote la subida de los derechos sobre los cereales. Entiende Sagasta y con él sus compañeros que toca resolver si hay ó no conflicto á las Cámaras. Otros opinan lo contrario defendiendo las prerrogativas del poder público representado por el ministerio. Ese señor Senador retirará, segun se dice, la proposición, como ha retirado otras dias pasados presentados. No habrá pues, conflicto entre Senado y Congreso.

Lo importante del Consejo fué lo referente á intereses materiales del pais. Expediente sobre destino de los terrenos del Estado donde se edificó el Hotel internacional junto al muelle de Barcelona.

Otro de próroga á la compañia concesionaria del ferro-carril de Val de Zafan a San Carlos.—Otro respecto á artes cerámicas en la Moncloa.—Otro para mejorar la situación del teatro Español y ver de levantar el arte entre nosotros, para lo cual se nombró una ponencia. Xiquena propuso y se acordó librar 135000 pesetas para favorecer la concurrencia de las camaras de Comercio á la exposición de Paris, entregando cien mil á la comisión de Paris y treinta y un mil á la de Madrid.

Don Venancio Gonzalez insistió nuevamente en la necesidad de acelerar la confección de los presupuestos. Dada ya la rapidez con que adelanta la estación, nada tan facil como atrasarse en la presentación á las Cortes de esos trabajos y que llegue el nuevo año económico y sea preciso emplear los mismos procedimientos que en estos últimos años para obtener la aprobación poco menos que á escape. Los ministros cambiaron impresiones sobre trabajos parlamentarios, se resolvieron de algunos expedientes de menor importancia de los que he indicado, y terminó el Consejo, no sin antes trazar líneas generales sobre alto personal en Cuba.

En las sesiones de ambas Cámaras no ha ocurrido nada de particular.—En el Senado se teme den una desazon á Alonso Martinez devolviendo el Código civil á la Comisión de modificaciones: el debate sigue vivo.—En el Congreso se discuten reformas militares. En las preguntas Xiquena ha prometido estudiar la cuestión de las tarifas de los ferro-carriles.—No es verdad que Romero haya ido á San Sebastian á acompañar en su viaje á su señora, pues esta tarde ha concurrido á las cortes.

Ha muerto esta mañana á las siete el académico Sr. Arnao: en la docta casa reina animación.—En los salones se comenta el próximo matrimonio del marqués de Campo de 75 años con la viuda de Recoint de 60 y cuestiones con un hijo adoptivo; lo mismo que el pleito de otros señores millonarios y depósito del hijo de uno de ellos. Los telegramas de provincias no contienen novedades.

Del extranjero, el descarrilamiento cerca de Bruselas de que resultaron 57 entre muertos y heridos; y el incendio en Búfalo donde ardieron 40 edificios. La política europea sigue la corriente conocida.

Su afmo. F.

Madrid y Provincias.

Al labrar unas tierras en el término de Calasparra y sitio denominado Baños de Gilileo, se han descubierto restos de edificios que, al parecer, guardan entre sí cierta simetria, formando verdaderas calles.

Practicadas algunas escavaciones todo demuestra que debió existir allí alguna población, enterrada desde muy remota fecha.

De real orden se ha fijado en 40.000 hombres el contingente total del reemplazo, de los que 6.000 son destinados á cubrir las bajas de los ejercitos de Ultramar.

El dia 20 del actual se hará el señalamiento de cupo con que cada zona ha de contribuir para componer el contingente general.

Un telegrama de Valencia aclara la cantidad á que ascienden los efectos robados de aquel almacen de estancadas

Hé aquí como lo dice un periódico:

«Hecho un recuento en el almacén de efectos estancados, se ha visto que el robo de sellos tiene más importancia de lo que se creyó al principio, y excede mucho á lo que comunicaron á Madrid algunos corresponsales.

El importe asciende á 22.000 duros.

Hasta el presente nada se sabe acerca de los autores del delito.»

Un patron que merece tener imitadores:

«El patrón de una barca pescadora de Málaga sorprendió á una mujer que le estaba robando almejas,

Su primer impulso fué estrangularla; pero luego desahogó su indignación llamándola ladrona y otras cosas, cuando ella le dijo humildemente:

—No me pegue V., que eran para hacer unas sopas á mis hijos que están muriéndose de hambre.

—¿Dónde están sus hijos?

—Mírelos V.—respondió la infeliz —señalando con la mano el sitio donde había cinco niños medio desnudos y morados por el frío.

Cambió por completo la actitud del rudo patrón.

—Traiga esa capacha y se la acabaré de llenar.

Y, con efecto, después de haberla llenado, metió la mano en el bolsillo y le dió un puñado de cuartos diciéndole:

—Toma para pan, y que el día sea completo, y ahora... largo.

La mujer se marchó, y cuando ya iba á alguna distancia con sus hijos, los llamó nuevamente el patrón:

—Mira, ven todos los días; dinero no te podré dar, pero un puñado de almejas para que coman esos angelitos no te ha de faltar.

La mujer se despidió del marinero con los ojos arrasados en lágrimas y bendiciendo su caridad.»

De Herrera del Duque escriben á *El Imparcial*, con fecha 31 del pasado:

«A las cinco y diez minutos de la tarde de ayer 30, y poco antes de la puesta del sol, estando el cielo completamente despejado, se oyó en varios pueblos de los partidos judiciales de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer un fuerte y prolongado trueno, de duración próximamente 25 á 30 segundos y de dirección SE á NO.

En los primeros momentos causó grande alarma, suponiendo unos que era una trepidación del terreno, precursora de otras mayores, añadiendo que, dada su dirección, había tenido su origen en la sierra en que se encuentra situado el castillo; pretendiendo otros ver en ello el eco subterraneo de un hundimiento acaecido en las minas de Almadén.

Pasados los primeros momentos ha creido la opinión general que el referido trueno ha sido efecto de la caida de un aerolito entre este pueblo, Castilblanco y la sierra de Guadalupe y en el valle que forma la orilla del Guadiana. Sin embargo, nada se puede asegurar acerca del punto fijo de su caida, así como tampoco la verdadera causa del fenómeno meteorológico observado.

En Pascualcobo (Avila) ha ocurrido un desgraciado accidente.

La mayoría de los vecinos que compran harinas y pan en una misma fábrica se sintieron enfermos atacados de cólicos graves.

Auxiliados por los médicos, estos han informado que la causa de los cólicos obedece á que las piedras del molino donde se elaboró el pan estaban rellenas de plomo.

Se han recogido 3,514 kilógramos de harina y 211 de pan cocido, y el juez intructor de Piedrahita entiende en el suceso.

Los numerosos enfermos siguen mejorando.

La seguridad en los ferrocarriles.

«Al llegar noches pasadas á la estación de Alquerías (Murcia) un tren se observó que uno de los vagones iba sin el correspondiente precinto y

---

260

esfuerzo; pero el presente siempre en su ánimo, era el de haber sido mal juzgada quizás por sir Edmundo, y todavia mas de haberla confundido este con la muchedumbre de las demas mujeres, supuesto que se había divertido en aparentar al lado de ella un acento tan tierno, una tan viva conmoción, al tiempo mismo de ir á casarse con otra, y cuando ocupaba su pensamiento con miss Melmor; podría perdonarse quizás el artificio de los discursos, pero el de la fisonomía no tiene escusa; porque cuando los ojos, estos postreros refugios de la verdad, llegan á ser falsos, el corazón entero es depravado, y la perversidad incurable.

Pero á pesar de las esterioridades, no era el mancebo un hombre pérfido, y no habia sido engañada Malvina; convengo en que ella no debia creerle, á causa de que su razon le condenaba, pero le justificaba sin duda una oculta voz en su córazon, por lo cual le amaba todavia,

261

Abandonada á tan diversos combates, se recordaba de nuevo sobre la pérdida de su amiga, porque parece que un pesar despierta la memoria de todos los otros, y que nos recreamos en reunirlos todos con el fin de padecer mas; por otra parte, era muy necesario que este recuerdo viniera á justificar en el concepto de Malvina el sentimiento en que estaba sumergida, era muy necesario apelar á lo pasado, supuesto que sir Edmundo lo dejaba sin lo venidero, y arrojándose hácia su amiga, buscar recursos en el cielo, supuesto que ya no le quedaba ninguno en la tierra.

Miss Melmor oyó la propuesta de su madre con mas tranquilidad que la que era de presumir. La repentina partida del mancebo le dió á conocer fácilmente que no tenia nada que esperar por aquel lado; pareciόle una desgracia sin duda la pérdida de un semejante marido, pero el hallar otro le sirvió de consuelo. Era uno sobre todo el entrar

264

que devora sin elección cuanto le echan.

En el transcurso de un mes, se halló casada miss Melmor con Mr. Fenwich, resuelta mistriss Birtón á partir para Edimburgo, y despedido de la casa Mr. Prior,

Hubiera dejado él seis meses antes con júbilo aquel asilo, pero todo estaba mudado para él, cuando dejaba allí á Malvina. Sin embargo, muy arrogante para bajarse á ruego ninguno, á la primera palabra de mistriss Birton fué tomado su partido, y no permaneció en la casa mas que el tiempo necesario para llevarse sus muebles, y mandar solicitar de Malvina licencia para hacerle la última despedida.

Cuando partió, no titubeó ella para recibirle, y templar con las protestas de la mas cordial amistad el sentimiento que él tenía de dejarla.

—«Al ausentarme de V., exclamó él, me siento como sumergido en una mansión de tinieblas, y está mi ánimo aba-

M.C.D.2022

con una de las puertas abierta, notándose la falta de un barril de aguardiente con peso de 132 kilos, procedente de Játiva.

Noticiosa del hecho la guardia civil, comenzó á hacer las oportunas averiguaciones, dando por resultado la captura de un jóven que se confesó autor del robo, manifestando que el delito lo habia cometido cuando marchaba el tren por Aljezares.

Registrada la casa en que el jóven vivía, se le encontró, además del barril, algunos otros efectos y una gorra con las iniciales M. Z. A.

Local y Provincial

Como quiera que solo hasta el dia 15 del corriente puede hacerse la reclamación respecto á inclusión en las listas de electores para concejales, creemos conveniente reproducir las siguientes instrucciones para que sean conocidas de todos.

Primera. Son electores los cabezas de familia con casa abierta que lleven dos años de residencia fija en el término municipal y vengan pagando por bienes propios alguna cuota de contribución de inmuebles, cultivo y ganaderia ó de subsidio industrial, ó de comercio, con un año de anterioridad á la formación de las listas electorales; como tambien los que acrediten ser empleados del Estado, la provincia ó el Municipio en servicio activo, cesantes con haber por clasificación ó retirados del ejército ó armada.

Tambien son electores los mayores de edad que llevando dos años por lo menos de residencia en el término del Municipio, justifiquen su capacidad profesional ó académica, por medio de título oficial.

(Art. 1.°—Ley 16 Diciembre 1876.)

Segundo. Para computar la contribución á los electores y á los elegibles se computarán como bienes propios:

Respecto de los maridos, los de sus mujeres, mientras subsista la sociedad conyugal;

Respecto de los padres, los de sus hijos que legítimamente administran;

Y respecto de los hijos, los suyos propios, cuyo usufructo no tuvieren por cualquier concepto.

(Art. 2.°—Ley 16 Diciembre 1876.)

Todos los que hallándose en alguna de las condiciones antedichas no figurasen en las listas electorales, deben apresurarse á reclamar su inclusión en el censo.

En la reunión celebrada el sábado en Valladolid para constituir la Asociación viti-vinicola castellana, se dió cuenta por la mesa de un proyecto de reglamento en el cual se establecen tres clases de asociaciones libres para llevar á cabo el objeto, no solo de dar mejor salida á nuestros productos vinícolas en mercados nacionales y extranjeros, sino tambien para mejorar la viticultura, con arreglo á las siguientes bases:

1.ª Independencia y autonomia dentro de los límites en que esté enclavada la Asociación.

2.ª Abstracción completa del elemento oficial, esto es: que su constitución sea debida única y exclusivamente á la iniciativa particular.

3.ª Fijar la cuota de un céntimo de peseta por cántaro de vino recolectado al año por cada viticultor. Los vinicultores, ó sean los que se dedican al perfeccionamiento de los vinos, pagarán medio céntimo de peseta por cántara cuando la cantidad adquirida llegue ó pase de mil cántaros. Siendo menor la cantidad abonarán un céntimo por cántaro. Los viti-vinicultores pagarán las cuotas que por cada concepto les corresponda.

4.ª Los que sin ser viticultores ni vinicultores quieron entrar en cualquiera de las Asociaciones, pagarán la cuota anual de diez pesetas, como cosecheros de 1.000 cántaros.

5.ª El asociado deberá comprometerse á permanecer tres años en la Asociación.

6.ª Cada una de las clases de la Asociación se encargará de recaudar las cuotas de sus asociados. De la cantidad recaudada se quedará la Asociación con las dos quintas partes y las tres restantes serán depositadas en cuenta corriente en la Sucursal del Banco de España.

7.ª Toda Asociación central, en su nombre y en el de las *regionales* y *departamentales*, se hará representar por medio de delegado en la Sociedad Viticola etnológica de Madrid y en todas aquellas que se establezcan conviniendo á los intereses de la Asociación pertenecer á ellas.

8.ª Será admitido todo aquel que voluntariamente desee pertenecer á la Asociacion, sea ó no vinicultor ó viticultor.

Las asociaciones serán clasificadas en orden al punto en que se establezcan. Serán *centrales* las que se formen en las capitales de provincia; *regionales* las de poblaciones cabezas de partido, ó bien en las que se crea necesario por su importancia vitícola á juicio de la *central* ó á propuesta de la *regional*, dentro de la cual debe establecerse, y *departamentales* las que se establezcan dentro de la jurisdicción de la *regional* por exigirlo su importancia ó convenir á los intereses de los asociados en razon á la distancia en que aquella se halle constituida.

Estas bases son las que servirán al desarrollo del reglamento.

Comentando *El Norte de Castilla* los resultados de la reunión, escribe los siguientes párrafos con los cuales estamos conformes.

«Si el movimiento que tan vigorosamente ha iniciado, le secundan aquellos propietarios que cuentan con elementos para todos los perfiles que el caso requiere, Valladolid y su provincia y toda la región castellana, bien pudiera decirse que estan de enhorabuena. Pero no es tan facil la realización de estas conquistas; la propaganda debe tomar un rumbo prefijado de antemano y ante la mala calidad de nuestros vinos, circunstancia que fué reconocida por los mismos iniciadores del proyecto de asociación, importa hacer ver y aconsejar á los cosecheros que la solucion mas segura para adquirir la apetecida fama y el deseado crédito en los mercados, está cifrada en una elaboración buena y perfecta.

En este pais, huérfano de protección, agobiado de impuestos y de onerosas cargas, exento de expansión y de medios de vida tan escasos, es dificil el procurar esmerarse al elaborar, clarificar y conservar los caldos, teniendo que luchar porfiadamente en esta cuestión capital; mas la lucha por la existencia se impone, y si los gobiernos no atienden la generosa iniciativa del contribuyente, deber es que este se asocie acrecentando por este medio sus fuerzas en la seguridad de que con celo y estudio, el triunfo ha de ser completo.»

El tren correo de las 10,23 noche llegado ayer venía formado desde Villamanín y por consiguiente no traía correspondencia de Asturias por causa de las nieves.

El de las 10,34 procedente de Santander llegó con 30 minutos de retraso.

El de las 5,57 de esta mañana, trajo 25 minutos de retraso y el de las 7,57, 30.

La expedición de correos de Asturias que pasó esta mañana ha sido devuelta por el tren de Galicia para ser reespedida mañana por la línea de Santander y Torrelavega.

Para mañana está señalada por la Audiencia de lo Criminal la vista de la causa seguida en el juzgado de Palencia contra Victor Pozurama por desobediencia, defendiendo al acusado el Sr. Dieguez y representándole el Sr. Cruz.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia ha impuesto 500 pesetas de multa á la compañía de los ferrocarriles del Norte por retraso injustificado del tren núm. 83, correspondiente al dia 11 de Diciembre último.

Parece que los dos primeros dias del próximo Carnaval tendremos en esta capital una estudiantina que al efecto se está organizando en Valladolid.

Tenemos entendido que el domingo próximo tendrá lugar en el teatro una función de declamación, por varios aficionados, á beneficio de Felix Rebollar Valcarcel, que ha sufrido largos padecimientos desde la noche del 7 de Setiembre último, á consecuencia del incendio de la fundición del señor Gallego.

En Barruelo ha sido detenido por la guardia civil Julián Argüero por haber herido con una piedra en la cara á su convecino Faustino Valero.

Han sido recogidas las escopetas por carecer de licencias para su uso á Vicente Vielva, vecino de Matabuena (Barruelo) y á Felipe Rodriguez, de Villada.

Por la Audiencia de lo criminal de esta ciudad se han dictado hasta el 31 de Enero último las siguientes sentencias.

Dia 22.—Condenando á Leonarda Romero al pago de 300 pesetas de multa, á Anastasio Maté y Agustin Brabo al de 200, y absolviendo á los otros diez y seis procesados en la causa que por sedición siguió contra ellos el juzgado de Astudillo.

Dia 25.—Condenando á Ruperto Lopez Matallana á 2 meses y 1 dia de arresto mayor en la causa que por hurto siguió el juzgado de Baltanás.

Dia 26.—Condenando á un mes y un dia de arresto mayor á Martin y Vicenta Rodriguez en la causa que por abandono de un niño les siguió el juzgado de Cervera.

Condenando á 2 meses y un dia de arresto mayor á Estanislada Martinez y otras dos, en causa por hurto seguída en el juzgado de Frechilla.

Absolviendo al procesado Gillermo Alonso en la causa que por disparo y lesiones le siguió el juzgado de Astudillo.

Dia 28.—Condenando á 2 meses y un dia de arresto mayor á Victoriano Esteban y otro en causa que por hurto siguió el juzgado de Astudillo.

Dia 29.—Condenando á 17 años, 4 meses y un dia de reclusión temporal à Marcos Mancho y otros dos, en causa por homicidio seguida en el juzgado de Palencia.

Dia 30.—Imponiendo la multa de 125 pesetas á Juan Delgado en causa que por lesiones siguió contra el mismo el juzgado de Palencia.

Dia 31.—Imponiendo la multa de 75 céntimos de peseta á Basilio Alvarez y otro en causa que por estafa les siguió el juzgado de esta capital,

---

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES.

El que existe en esta capital á cargo de D. Genaro Ordoñez, se ha trasladado, de la calle Mayor pral., 94, á la de Carnicerias núm. 5, con objeto de mejorar de locales para las oficinas.

Lo participamos á nuestros lectores con tanto mas motivo hoy, que urge las redenciones del servicio militar á que con preferencia se dedica.

Las eminencias médicas del mundo se hacen un deber recomendar su uso.

(*Desconfiar de las imitaciones.*)

El Profesor Catedrático de Medicina que suscribe, ha empleado en su práctica con excelentes resultados la *Emulsión de Scott* de aceite puro de higado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, creyendo ser un deber el recomendar en aquellos casos en que está indicado dicho medicamento.

Valladolid 28 diciembre 1885.

Dr. DANIEL DE ZULOAGA.

A LOS SORDOS.

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oidos que padecia durante veintitres años, usando un remedio sencillisimo, enviará su descripción gratis á quien lo desee. Dirijírse al *Sr. Nicholson*, Carmen, 24, Madrid.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL.

MADRID 5 (3,20 t.)

Han terminado las pruebas parciales del Submarino Peral, con toda felicidad.

D. Venancio Gonzalez se propone combatir en el Senado la proposición de Cuesta y Santiago sobre cereales.

El general Cervano se encuentra grave.

Cultos

MIÉRCOLES.-Santa Dorotea virgen y San Saturnino.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez

M.C.D.2022

ANUNCIOS
PRECIOS ECONÓMICOS.

SECCION DE ANUNCIOS

COMUNICADOS
PRECIOS CONVENCIONALES

LA CANTABRICA.

Sociedad de fosfatos solubles en Bilbao.

Ensayados con gran éxito los abonos minerales de esta fábrica en algunos pueblos de la provincia de Palencia, se hacen recomendables por sí solos, en las tres clases, divididas en seis números, que se preparan para los diferentes cultivos á que pueden apropiarse.

De sus resultados puede atestiguarse con los dueños de los sembrados en que se empleó para la cosecha última y además se darán cuantos antecedentes se deseen, prospectos y precios dirigiéndose al

Representante en Castilla: Abundio Z. Menendez.

DEPÓSITO: D. SANCHO, 13.—PALENCIA.

GRAN REMEDIO DE EFECTOS RÁPIDOS Y SORPRENDENTES

SUPERIOR AL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y A LOS FOSFATOS.—Cura pronta y radical de las *enfermedades secretas, herpes erupciones, escrófulas, estómago, hígado, anemia.* (colores pálidos) *desarreglos menstruales, flujos, dolores reumáticos, nerviosos, fiebres* y todo lo que procede de debilidad ó impureza de la sangre.

No tiene rival en los casos de tifus, escorbuto y enfermedades crónicas. Muchísimas familias deben su bien estar y alegria á este poderoso y sin rival REGENERADOR

REGENERADOR UNIVERSAL.

TÓNICO DEPURATIVO Y RECONSTITUYENTE

El gran consumo que del mismo se hace es la mejor recomendación.

Purifica la sangre y refuerza á las personas debilitadas por cualquier enfermedad ó exceso. Deben tomarlo todos los que han sufrido enfermadades secretas ó humorales y no estén depurados así como los débiles, linfáticos y convalecientes.

REPRESENTANTES. Alomar y Uriach, *Barcelona*—De venta en todas las farmacias.—En Palencia D. Natalio Fuentes Aspurz.

CARBON-LUZ.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Este nuevo producto de la industria se recomienda por su limpieza y sencillez en los infinitos usos domésticos á que es susceptible de aplicarse.

Sirve para encender fuego con suma facilidad y prontitud en las cocinas, estufas y otros fogones domésticos, para conseguir lo cual se coloca una pastilla de canto en el fogon ú hornillo, se le enciende con un fósforo y al rededor de la llama que se produce se va colocando carbon vegetal ó de leña tocanda á la llama, dejándolo en esta disposición sin tocarlo.

Si el fogon que se desea encender es de carbon de piedra, al rededor de la pastilla, tocando la llama, se colocan unas astillas de madera, echando el carbon de piedra luego que ardan las astillas.

Colocada una pastilla en un cacharro de hoja de lata ú otro metal, á su sola llama se puede hacer un chocolate, un café, un té ú otra infusión cualquiera, calentar una taza de caldo, freir un par de huevos, asar una chuleta, etc.

Una sola pastilla basta para planchar algunas camisas ú otras prendas análogas.

Es de suma utilidad en los viajes, pudiendo llevarse en el bolsillo sin inconveniente alguno.

Sustituye ventajosamente á las lamparillas de alcohol ó espíritu de vino, sin la exposición que estas ofrecen de derramarse, resultando su uso más económico que el de dichas lamparillas.

Ocupa un lugar preferente en los tocadores de las señoras y en las peluquerias para calentar las tenacillas y demás hierros para el peinado; en las artes é industrias tiene otros mil empleos que sería prolijo enumerar, y en las oficinas y escritorios para la aplicación del lacre y otros usos análogos.

No produce humo ni olor y se han hecho tan patente sus ventajas en las localidades en que se ha dado hasta ahora á conocer que su consumo en ellas es ya inmenso.

Unico depositario para las províncias siguientes:

Vascongadas y Navarra. Avila, Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Leon, Burgos, Logroño, Guadalajara, Ciudad-Real, Santander, Asturias, Galicia, Córdova, Cuenca, Jaen, Málaga, Teruel, Huelva, Sevilla y Grana a

DON JOSÉ EUSEBIO ROCHELT, EN BILBAO,

en cuyo depósito se vende al precio de 15 céntimos de peseta el paquete de 10 pastillas, advirtiéndose que los pedidos que no lleguen á 500 paquetes no se servirán á no ser que se una al pedido el importe de él

El precio de 15 céntimos se entiende puesto el género en Bilbao en la estación del ferro-carril ó á bordo en su ría, y el pago, para pedidos que lleguen á 500 paquetes, en giro del depositario á 8 dias vista, sin descuento.

EMULSIÓN ROMEO

DE

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOSFOSFITOS

Contiene 70 por 100 de aceite PURO garantizado; casi el doble que otras emulsiones tan pomposamente anunciadas. INFINITAMENTE SUPERIOR á todas sus similares. Mas agradable y barata. El que la prueba una vez, la prefiere siempre. Aceptada por todo el cuerpo médico español por ser la mas pura y eficaz y recomendada con absoluta preferencia en la *escrófula, raquitis de los niños, tisis, catarros crónicos, debilidad general.*

Numerosas certificaciones médicas.

DOS PESETAS frasco en farmacias y droguerías. Depósito en Palencia. Farmacia de Fuentes.—Valladolid, Dr. Romeo.

IMPORTANTISIMO

A los mozos sorteados para el actual reemplazo.

CERTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES
GENARO ORDOÑEZ Y JUSTINIANO.
Mayor pral., 94.
PALENCIA.

Conocida esta casa por la esquisita formalidad que ha patentizado en todas sus operaciones, durante trece años, referente á contratos de sustituciones para Ultramar, cambios de números y demás incidentes que, ajustándose á la Ley, pueden utilizar los que les correspondan servir en Ultramar y en la Península, son inútiles pomposos anuncios que, por su exajerada redacción, acaso demostrarian imposibilidades de cumplimiento. Los hechos es la recomendación mas eficaz, y esto está demostrado por el favor que el público la concede.

En representación de las mas acreditadas compañias y para los que les corresponde servir en Ultramar, tiene esta casa dispuestos sustitutos que, á precios muy reducidos, ingresa, respondiendo siempre de la operacion y con toda clase de garantias. Estos contratos pueden verificarse tambien á plazos y los precios varían según las condiciones que los interesados se propongan, pero siempre muy bajos, en relación con el asunto.

Para los que les corresponda servir en la Península ó estén sirviendo ya ofrecen también estas compañías una reducción en el precio de la redencion, pues, usando de los beneficios que la Ley exprésa, el interesado disfruta de ventajas que, solamente con desembolsos considerables y especial estudio de la legislación, se obtienen.

De igual manera tiene dispuestos cambios de número y por consiguiente de situación, pero para obtener todas las positivas ventajas que se ofrecen procede no aplazar el personarse en la indicada casa ó pedir los detalles que crean necesarios, porque son plazos reducidos en ciertas operaciones.

AGUA DE AZAHAR.

Compañía fabril TENA. Sevilla.

RECONOCIDA. *como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.*

Exíjase siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la *Giralda.*

Véndese en las principales formacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1,50, 2, 2,50 y 5 pesetas botella. Por mayor, droguería de D. Ricardo Camacho, Campo de San Juan Badajoz.

PÉRDIDA.

El dia 29 del corriente desapareció de la estación de Alar del Rey un perro de lanas, color café, pecho blanco y estremidades blancas, tiene un lobanillo en la barriga.

Atiende al nombre de Cor; lleva collar de cuero y bozal de charol.

Se gratificará al que lo presente ó dé noticia de él en la calle de Burgos núm. 15.

CASA EN VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en esta ciudad y su calle de Mancornador, señalada con el número 4, en buen estado de conservación, con patio y un gran corral, libre de toda carga.

Del precio y condiciones enterarán en la notaria de D. Julian Rojo, Plaza Mayor, número 12, piso 2.º izquierda.

VINO DE MESA
DE LA
BODEGA «CALDERON.»

Se ha puesto á la venta en la casa núm. 27 de la calle Mayor pral., el vino cosechado por los Sres. D. Valentin Calderon é hijos EN EL AÑO 1885, y se despacha en botellas al precio de 33 céntimos de peseta la botella, (devolviendo el casco.)

Se sirve á domicilio por docenas y medias docenas.

Se factura para fuera de la capital en cajas desde 12 botellas en adelante y en pipas de 90 á 100 litros.

El esmero conque se ha verificado la elaboración y embotellado de este vino ha hecho que tenga cuantas condiciones de gusto y color puedan desear los mas exigentes y la importancia de la cosecha existente permite ofrecer á los consumidores que les será servida durante todo el año la misma clase de vino.

Los avisos se reciben en la Porteria ó en el Escritorio de los señores Calderon.

VINO DE TRES AÑOS.
Mayor pral. 27.

LADRILLO
BALDOSA Y TEJA.

Se vende de buena clase en el almacen de carbones de Antonio Ruiperez, calle de Burgos, frente á la Iglesia de San Lázaro.

HABITACIONES DESALQUILADAS

El piso principal de la casa número 118 de la calle Mayor, que consta de 14 piezas, galerias cubiertas, agua y buena orientación.

El entresuelo interior de la casa números 52 y 54 de la calle mayor pral, que renta 10 pesetas mensuales y consta de sala, alcoba, comedor y cocina, etc.

Syndetikon

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y argamasar los muebles, articulos de papel y cuero, objetos de vidrio y de porcelana, marfil y concha, figuras de mármol, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel se vende solo á 4 reales, en la Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.—Don Sancho, 13.

ALMONEDA.

Se hace de una buena mesa de comedor, ropas blancas, catres de hierro y otros efectos en el entresuelo de la casa de la calle de Zapata, número 1. Por 3 dias.

METODO
TEÓRICO-PRACTICO
de
CANTOLLANO SIMPLIFICADO.

Compuesto por el Presbítero Don Evaristo García Torres.

Se halla de venta en la imprenta de este DIARIO.

M.C.D.2022